

1 de mayo de 2026

Estimados padres/tutores y estudiantes:

El Código de Educación de California 49428 exige que las escuelas compartan información con estudiantes y familias sobre cómo acceder a los servicios de salud mental disponibles al menos dos veces por año escolar. Estamos comprometidos a apoyar la salud mental y el bienestar de nuestros estudiantes, ya que reconocemos que la salud mental desempeña un papel fundamental en el éxito académico y el bienestar general.

Apoyos de salud mental disponibles para estudiantes

Las escuelas Altus promueven la salud mental de los estudiantes a través de una cultura escolar positiva y entornos de aprendizaje seguros y de apoyo. Como parte de nuestro Sistema de Apoyo Multinivel (MTSS por sus siglas en inglés), ofrecemos servicios tanto de prevención como de intervención, incluyendo:

- **Servicios de salud mental en la escuela** proporcionados por Terapeutas Matrimoniales y Familiares Licenciados (LMFT por sus siglas en inglés) y consejeros acreditados
- **El aprendizaje socioemocional** (SEL por sus siglas en inglés) a través de la serie de seminarios en línea titulados *Resiliencia en los Estudiantes y la Educación* (RISE, por sus siglas en inglés)
- **Entrenamiento del personal escolar** para reconocer señales de alerta temprana, responder adecuadamente a las necesidades de los estudiantes y colaborar con las familias en la planificación de apoyos

Cómo solicitar servicios de salud mental

Los padres/tutores y los estudiantes pueden iniciar el acceso a los servicios de salud mental mediante:

- Contactar al profesor o consejero asignado a su hijo
- Visitar al Centro de Recursos del colegio
- Solicitar una remisión a servicios de salud mental

A través de este proceso, las familias pueden estar conectadas con:

- **Servicios escolares** ofrecidos por nuestros Terapeutas Escolares para Jóvenes Saludables, o
- **Servicios comunitarios** a través de organizaciones asociadas de confianza

Recursos de salud mental y bienestar

Las familias y los estudiantes también pueden acceder al [Centro de Salud Mental y Bienestar de las Escuelas Altus](#), que incluye apoyos en crisis, líneas de ayuda y recursos informativos:

<https://altusgo.com/hub/>. Recursos adicionales para la comunidad y el estado incluyen:

- 988 Línea de Vida para Suicidio y Crisis – Llama o envía un mensaje **al 988** (24/7) | <https://988lifeline.org>
- 211 San Diego – Llama **al 211** (24/7) | <https://www.211.org>

- Línea de Acceso y Crisis del Condado de San Diego– **888-724-7240** | <https://up2sd.org>
- Línea para adolescentes (Teen Line)– **Llama a 800-852-8336** o envía un mensaje **de texto a TEEN a 839863**
- Línea de Crisis Juvenil de California – **800-843-5200** | <https://calyouth.org/cycl>
- Asesoría en Salud Mental CalHOPE – <https://www.calhope.org>
 - *BrightLife Kids* (Edades 0–12)
 - *Soluna* (Edades 13–25)
- Centros de Salud Federalmente Calificados – <https://findahealthcenter.hrsa.gov>
- Seguros privados / Proveedores de atención primaria – La mayoría de los planes ahora cubren servicios de salud conductual y mental
- Si un estudiante está experimentando una emergencia o un peligro inmediato, por favor llame **al 911**.

Consentimiento para facturar el seguro de los servicios de salud estudiantil

Las escuelas Altus participan en programas que permiten a las escuelas recibir reembolsos por ciertos servicios relacionados con la salud proporcionados a los estudiantes. Esto incluye servicios que apoyan el bienestar estudiantil, como la salud conductual y apoyos relacionados, a través de programas como la Iniciativa de Salud Conductual para Niños y Jóvenes de California (CYBHI por sus siglas en inglés).

Con su permiso, las escuelas Altus (o sus proveedores de servicios autorizados) pueden facturar a MediCal o al seguro médico de su hijo los servicios elegibles prestados en la escuela.

Información importante para familias

- **No hay costo para usted:** Las familias no pagarán ningún gasto de su bolsillo
- **Sin impacto en los beneficios:** La facturación no reducirá los beneficios, no afectará la elegibilidad ni limitará los servicios
- **Consentimiento voluntario:** Rechazar el consentimiento **no afecta** el acceso de su hijo a los servicios ni a la educación
- **Confidencialidad:** La información está protegida por **FERPA y las leyes de privacidad aplicables**
- **Derecho a revocar:** El consentimiento puede ser retirado en cualquier momento por escrito y solo se aplica a servicios futuros

Para dar su consentimiento para la facturación y compartir los datos del seguro médico de su alumno, utilice nuestro portal seguro: <https://altussouthbay.tadhealth.app/start/verify>

Para más información o recursos, no dude en contactar a:



Ana María Rojas

Administradora de Servicios de Acceso y Apoyo Estudiantil

(858) 678-4818 | arojas@altusschools.net